Este es el traslado bien e fielmente sacado de una carta de un Sello de Cera colorada en papel abierta e sellada con un Sello enlibrado del mismo Sello de que yo use en mis cartas del alguarde de algarue e Señor de la
Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Toledo de Galizia de Sevilla
de Cordoua de Murcia de Jahen del Algarue e Señor de Molina a todos los Alcaldes e Alguaziles de la mi Corte e de todos los otros Juezes e Justicias e Oficiales e Portadores de esta mi Carta que agora son o seran de aqui adelante e a cada uno de vos a quien esta mi Carta fuere mostrada o su traslado signado de escriuano publico en manera que faga fe salud e gracia sepades que Don Ruy Perez Ponce mi Vasallo me fizo relacion por su peticion que ante mi en la mi Corte en Juicio con Don Alfonso Perez de Guzman su Vasallo sobre razon de ciertos Vasallos que el dicho Don Alfonso tenia en Sanlucar de Barrameda que fueron de Don Juan Alfonso de Guzman su padre que Dios perdone que auian sido del dicho Don Ruy Perez por juro de heredad e que el dicho Don Alfonso Perez de Guzman los auia tomado e tenia contra Derecho e contra Fuero e contra Costumbre de la Tierra e que me pedia por merced que gelos mandase tornar e entregar e que me pedia que le mandase dar mi Carta de Emplazamiento para el dicho Don Alfonso Perez de Guzman para que viniese ante mi en la mi Corte a responder sobre esta razon e yo tengo por bien e mando que el dicho Don Alfonso Perez de Guzman venga ante mi en la mi Corte a responder sobre esta razon del dicho Don Ruy Perez e a oir e recibir todo lo que el dicho Don Ruy Perez quisiere decir e razonar contra el dicho Don Alfonso Perez de Guzman sobre esta razon e a hacer e cumplir todo lo que yo mandare e fuere Derecho e Justicia